

**ACTA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y  
RECURSOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

**Fecha:** 12 de junio de 2019

**Hora:** 9:15 horas

**Lugar:** Decanato de la Facultad

**Asistentes:** ver hoja adjunta

**Orden del día:**

**1. Cambio en la composición de la CGCT, sector alumnos.**

Como representante de los alumnos se incorpora a la CGCT Henrique Elías Pereira de Mattos. Excusa su asistencia por realización de examen.

**2. Posible modificación de la Memoria (nombre optativas y tasas graduación y abandono).**

Por recomendación de la DEVA (Informe de Renovación, julio 2015 e Informe de seguimiento, diciembre 2016) está pendiente de solicitar una modificación de la Memoria de Verificación para que las tasas de graduación y abandono se ajusten a la realidad del título. Ya se realizó el análisis correspondiente. Se solicitará lo antes posible. Según la Dirección de Estudios de la UHU no podemos solicitar una nueva modificación hasta febrero del próximo año (informe última modificación junio 2018).

Se ha detectado una diferencia entre la denominación de dos optativas en el BOE y la Memoria de Verificación:

<b>MEMORIA DE VERIFICACIÓN</b>	<b>BOE</b>
Régimen Fiscal de la Empresa	Derecho Fiscal
Recursos Humanos, Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente	Recursos Humanos y sistemas de Calidad.

Comprobar en secretaría que nombre aparece en el UXXI y tomar la decisión más adecuada:

- a) Modificar Memoria
- b) Corregir error en BOE

**3. Nueva normativa de evaluación de UHU y contenido de las guías docentes**

Se revisa el contenido del modelo de guía docente utilizado para el Grado en RRLL, comprobando que se ajusta los contenidos mínimos establecidos en el

nuevo Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la UHU (13 de marzo de 2019).

Se elabora un documento (adjunto) para la reunión de equipos docentes del próximo viernes.

#### **4. Seguimiento 2017-2018.**

Se revisa el estado de los procedimientos del SGIC y sus correspondientes evidencias.

Todavía no se ha recibido el Informe de Tasas (curso 17/18) de la UCA. Están pendientes de la instalación de una mejora en el UXXI que permitirá obtenerlas con mayor facilidad.

Se decide que las acciones del Plan de Mejora se pongan en marcha para el curso 2019-2020.

Se fija el objetivo de tener el Autoinforme de Seguimiento 2017-2018 para la JC de finales de junio.

#### **5. Seguimiento 2018-2019: cambios en el SGIC.**

Para el análisis del curso 2018-2019 se están pasando las encuestas de satisfacción a los grupos de interés:

- Alumnos: se realizó en las Jornadas de Salidas Profesionales
- PAS: lo ha coordinado Irene (secretaria decana)
- PDI: se pasarán en la próxima reunión de equipos docentes (el viernes)

La UCA ha informado que para el próximo curso (seguimiento 2018-2019) se prevé un cambio en el SGIC de la UHU, que consistirá en adaptar los distintos procedimientos a la estructura del Autoinforme que pide la DEVA.

#### **6. PANI 2018-2019.**

Tras solicitarlo reiteradamente, la UCA ha elaborado el PANI 2018-2019 para los alumnos de ambas modalidades: presencial y semipresencial.

También lo tenemos desagregado para el curso anterior (17/18), hay que revisar el Procedimiento 5.

#### **7. Ruegos y preguntas**

No hay.



Elena Rama Matías  
Secretaria CGC del Grado en RRL y RRHH



**CHECK LIST contenidos mínimos Guía Docente  
(elaborado por la CGCT, junio 2019)**

El Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la UHU (13 de marzo de 2019) establece, en su artículo 4, que la guía docente es el documento básico de referencia para el estudiante y el profesorado debiendo ser única para cada asignatura.

Seguirá el modelo que oficialmente se apruebe y en ella se establecerán de manera detallada los criterios y formas de evaluación.

**Contenido mínimo** de las guías docentes:

<b>APARTADO/CONTENIDO</b>	<b>GRADO RRL RRHH</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Denominación de la asignatura	X	
Código de la asignatura	X	
Año académico	X	
Materia o módulo al que pertenece la asignatura		
Tipo de asignatura	X	
Número de créditos ECTS	X	
Curso y semestre de impartición	X	
Horario de las enseñanzas y/o enlace web	X	Cronograma
Profesorado de cada grupo (indicar coordinador)	X	
Departamento al que está adscrito cada profesor	X	
Horario de tutorías y/o enlace web	X	
Idioma	X	
Prerrequisitos y recomendaciones, si procede	X	
Competencias (conforme a la memoria verificada)	X	
Objetivos expresados como resultados del aprendizaje	X	
Programa de contenidos de los bloques (teórico, práctico, laboratorio, informática, campo) estructurado en temas	X	
Metodología docente	X	
Régimen de asistencia a las clases teóricas y prácticas y, en su caso, la obligatoriedad de asistencia a un porcentaje mínimo de horas de clases prácticas.		Indicar en Criterios de evaluación y calificación
La realización, en su caso, de trabajos, proyectos, seminarios, ...		Detallar en Metodología
En su caso, tipo de examen, ya sea test, desarrollo o cualquier otra fórmula, especificando las características más relevantes		Indicar en Criterios de evaluación y calificación



<b>APARTADO/CONTENIDO</b>	<b>GRADO RRL RRHH</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Si existiera la posibilidad de exámenes parciales voluntarios, indicando la parte de la asignatura que podría considerarse superada		Indicar en Criterios de evaluación y calificación
Sistema y criterios de evaluación, calificaciones mínimas exigibles, ponderaciones de cada una de las actividades.	X	Indicar en Criterios de evaluación y calificación
Descripción de las pruebas de la evaluación única final, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.		Indicar en Criterios de evaluación y calificación
Bibliografía, diferenciando expresamente el manual o manuales básicos del resto del material bibliográfico	X	
Si hay la posibilidad de subir nota, especificar el procedimiento a seguir		Indicar en Criterios de evaluación y calificación
Incluir los requisitos que se estimen oportunos para la concesión de Matrícula de Honor		Indicar en Criterios de evaluación y calificación

Otras cuestiones:

- Una única guía docente por asignatura, aunque haya varios grupos.
- Las orientaciones específicas de cada profesor no pueden contravenir, ni restringir la guía docente.
- Para grado y máster: las guías docentes son aprobadas y supervisado su cumplimiento por los departamentos responsables de su docencia.
- El contenido tiene que estar en concordancia con la Memoria de Verificación del Título actualizada.
- Para las asignaturas con adscripciones genéricas a todas las áreas del título (prácticas externas, TFG, TFM, ...) el Centro establecerá el mecanismo para la elaboración de una guía docente única.
- Las guías deben estar publicadas en la web del Centro antes del periodo de matrícula.
- Los Departamentos deben remitir obligatoriamente a los Centros las guías docentes en los plazos determinados por los Centros, o en su caso, por la Universidad, para que los Centros las publiquen en su web.
- Los contenidos de la guía docente deben explicarse al alumnado al inicio de la asignatura.
- Los Departamentos conservarán las guías docentes en formato digital, con la firma del Secretario, si es posible.
- Cuando la titulación se extinga, las guías docentes deberán especificar los criterios y formas de evaluación y las actividades a desarrollar